



# PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA,  
ZACATECAS

SECCION : OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

No. DE OFICIO: 201

No. DE EXP.: OP/ V /2020

ASUNTO: PERMISO  
CONSTRUCCION

## A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso a la **C. ROMUALDO** para realizar trabajos de **CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA PARA PUENTE VEHICULAR DE 25 M2**, en el \_\_\_\_\_ ubicada en el \_\_\_\_\_ de esta cabecera Municipal, este permiso permanecerá vigente por un periodo de DOS meses a partir de la fecha de expedición.

**NOTA.-** La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE  
MIGUEL AUZA, ZAC. A 21 DE MAYO DE 2020  
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

H. AYUNTAMIENTO  
2018 2021  
MIGUEL AUZA, ZAC.

C. MIGUEL GÓMEZ GONZÁLEZ

C.c.p. Archivo



(433) 984 0101  
(433) 984 0080  
(433) 984 1093



www.miguelauzazac.net



Constitución No. 1  
Col. Centro  
Miguel Auza, Zac.  
C.P. 98330